I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 18 AGO, 2017

DECRETO Nº Z770 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **JAQUELINE DEL CARMEN FIERRO GONZALEZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo": Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE JAQUELINE DEL CARMEN FIERRO GONZALEZ

ESTABLECIMIENTO Escuela Básica Ángel de Peredo E-703

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO 24 de febrero de FUNCION Asistente de Aula

JORNADA # 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE 01 de agosto de 2017.-

HASTA INDEFINIDO.-

MOTIVO Recesidades de Servicio

RENTA \$ 328.985.-

A.F.P. - SALUD SALUD CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE.

ADMINISTR

COMUNÍQUESE

Υ

ARCHÍVESE.-

JOSÉ MIQUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO JAUNICIPAL
HDC/JMAB/JBAZ/YVO/DMP/mfm.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto, Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.